

**ALCANCE AL INFORME SOLT No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014 REFERENTE AL
ASENTAMIENTO HUMANO DE HECHO Y CONSOLIDADO DE INTERÉS SOCIAL
DENOMINADO COMITÉ PRO-MEJORAS "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN" A
FAVOR DE SUS COPROPIETARIOS Y SOCIOS**

INFORME N° A-002-UERB-AZCA-2020

ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. C-062-2019, Reformatoria de la Resolución No. C037-2019 del Concejo Metropolitano de Quito, determinan los parámetros integrales para la identificación de los asentamientos humanos de hecho y consolidados existentes hasta la fecha de aprobación de dichas Resoluciones, y de la misma manera la priorización del tratamiento de los asentamientos humanos, la metodología del análisis y revisión, y presentación de los informes ratificatorios/rectificatorios se los realizará de acuerdo a los plazos señalados en la norma, dentro de esta priorización el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" se encuentra en el grupo TRES (3) puesto DOS (2).

Mediante Resolución No. 011-COT-2020, la Comisión de Ordenamiento Territorial, en la continuación de la sesión No. 018 - extraordinaria efectuada el 22 de mayo de 2020, una vez conocido el informe de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio", respecto a los Procesos Integrales de Regularización de los Asentamientos Humanos de Hecho y Consolidados de Interés Social, que deben regresar a dicha Unidad para que la Mesa Institucional emita los informes correspondientes; Resolvió: aceptar el pedido formulado por la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", para que realice las acciones y trámites necesarios, así como la actualización de los trazados viales, de los asentamientos humanos de hecho y consolidados de interés social, que se adjuntan en el Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0263-O, con el fin de subsanar los inconvenientes que actualmente presentan; para que cuando sean puestos en conocimiento de la Comisión de Ordenamiento Territorial, se encuentren subsanados, respetando el orden de priorización, conforme lo determina la Resolución No. C 037-2019 de 16 de julio de 2019, reformada por la Resolución No. C 062-2019 de 20 de agosto de 2019 del Concejo Metropolitano de Quito.

Por lo expuesto, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tú Barrio" - Calderón, realiza el presente alcance al Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, referente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", de conformidad a los siguientes informes:

INFORME SOCIO ORGANIZATIVO

De la información que reposa en la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", de la Administración Zonal "Calderón", se desprende que el asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", se encuentra ubicado en la parroquia Calderón, perteneciente a la Administración Zonal "Calderón".

Mediante solicitud sin número de 25 de febrero del 2003, el señor Bolívar Rodríguez, en su calidad de Representante del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", solicita al señor General Paco Moncayo, Alcalde Metropolitano de Quito, la regularización de ocupación informal del suelo.

El asentamiento humano de hecho y consolidado en la necesidad de contribuir de manera eficaz, conforman un Comité Pro-Mejoras, el mismo que fue aprobado mediante Acuerdo Ministerial Nro. 00921 del Ministerio de Bienestar Social, de fecha 13 de julio de 1998, siendo esta organización social legalmente registrada y creada para el mejoramiento de obras para el asentamiento y sin fines de lucro.

El asentamiento mediante Acta de Mesa Institucional No. 005-UERB-AZCA-2014 de fecha 22 de diciembre del 2014, se aprueba el Informe Socio Organizativo, Legal y Técnico No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, correspondiente al Comité Pro-Mejores "Los Eucaliptos de Calderón"; expedientes No. 52 a ZC, 52 b ZC y 52 c ZC.

ANÁLISIS FÁCTICO. -

En el Informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, se hace constar que el asentamiento cuenta con una consolidación del 41,00% y de conformidad a la inspección realizada "In Situ" el 30 de julio de 2020, presenta una consolidación actual del 53,31%, en razón de que el asentamiento se encuentra conformado por 317 lotes, de los cuales 169 lotes cuentan con construcciones.

INFORMACIÓN ACTUALIZADA DEL ASENTAMIENTO HUMANO:

ADMINISTRACIÓN ZONAL:	CALDERÓN
PARROQUIA:	CALDERÓN
REPRESENTANTE:	SRA. LOURDES SANGUÑA
TIPO DE ORGANIZACIÓN:	COMITÉ PRO-MEJORAS
NOMBRE DEL BARRIO:	"LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"
AÑOS DE ASENTAMIENTO:	21
CONSOLIDACIÓN:	53,31%
NÚMERO DE LOTES:	317
POBLACIÓN BENEFICIADA:	1268

Del análisis efectuado se indica que ha sido **MODIFICADO** la condición social contenido en el Informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, por las siguientes consideraciones:

- 1.- La consolidación del asentamiento en el año 2014 era del 41,00%; actualmente tiene una consolidación del 53,31%.
- 2.- Los años de asentamiento en el año 2014 era de 15 años, actualmente tiene 21 años de asentamiento.

En todo lo demás esta coordinación se **RATIFICA** en el contenido del informe socio-organizativo constante en el Informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014 de 19 de diciembre de 2014.

ANEXO:

- 1.- Ficha de inspección "In Situ".

INFORME LEGAL

ANTECEDENTES:

El asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado "Comité Pro Mejoras Los Eucaliptos de Calderón" cuenta con un informe socio organizativo, legal y técnico No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, de 19 de diciembre de 2014. El análisis legal en este informe inicia con el detalle de la escritura global con la que fue adquirida la propiedad indicándose en su parte pertinente la siguiente información: *"El presente asentamiento se conformó por dos macro lotes los mismos que pasaron a formar un solo cuerpo cierto: ANTECEDENTES LOTE 1.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 5 de octubre de 1994, ante el doctor Adolfo Benítez Pozo Notario Décimo Noveno del cantón Quito, los señores Rómulo Santiago Moya Peralta y otros dieron en venta un lote de 25 cuadras más o menos a favor de los cónyuges Ángel Elicio Costales Orozco y Sonia María Carrera Oña, inscrita en el registro de la propiedad el 27 de octubre de 1994. ANTECEDENTES LOTE 2.- Mediante escritura pública de compraventa celebrada el 11 de mayo de 1995, ante el doctor Edgar Patricio Terán Notario Quinto de Quito, los señores Vicente Enrique Bolívar Delgado y otros dieron en venta un lote de 8,200m2 aproximadamente a favor de los cónyuges Ángel Elicio Costales Orozco y Sonia María Carrera Oña, inscrita en el registro de la propiedad el 25 de mayo de 1995."* posteriormente se detallan los linderos y la superficie global del predio donde se encuentra el asentamiento.

La tenencia jurídica de la propiedad se detallada y determinada en las copias simples de las escrituras públicas debidamente protocolizadas e inscritas, bajo la figura de derechos y acciones, así como en otros instrumentos públicos (posesiones efectivas) consolidándose el 100% del predio, las cuales se encuentran inmersas en el expediente del asentamiento, la legitimidad de los títulos de propiedad, además se establece de conformidad al certificado de gravámenes No. 1022920 de 09 de enero de 2020 , emitido por el Registro de la Propiedad de Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que se encuentra como adjunto en el expediente .

La Mesa Institucional, reunida en la Administración Zonal Calderón, el 22 de diciembre de 2014, aprobó el Informe Socio organizativo legal y técnico N° 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, de 19 de diciembre del año 2014.

Del análisis efectuado se indica que NO HA SIDO MODIFICADA la condición legal contenido en el Informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014.

En base a la información expuesta y la que consta en el certificado de gravámenes No. 1022920 de 09 de enero de 2020, emitido por el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito y que se encuentra adjunto a los expedientes números 52 a ZC, 52 b ZC y 52 c ZC, esta Coordinación **RATIFICA** la factibilidad legal para la continuidad del proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón".

INFORME TÉCNICO

Mediante, oficio S/N ingresado el 6 de febrero de 2020, dirigida al Arq. Miguel Hidalgo coordinador de la UERB-AZCA, la Sra. Lourdes Anabela Sanguña Gordillo, en calidad de Presidenta y Representante del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" con Acuerdo Ministerial No.00921 del 13 de julio de 1998, solicita el REINGRESO DEL PLANO correspondiente al expediente No.52 para ser presentado a Mesa Institucional y conservar la priorización, ya que el proyecto ha sufrido cambios de fondo modificando su cabida y realizando las actualizaciones al plano. Además, se indica que el levantamiento planialtimétrico ha sido socializado el pasado 12 de enero de 2020 en Asamblea General No.03, adjuntando el acta de respaldo.

Por esta razón, una vez realizado el análisis técnico del informe SOLT No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014 de fecha 19 de diciembre de 2014, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio", de la Administración Zonal Calderón, con la finalidad de subsanar algunas inconsistencias técnicas, informa:

Se **RECTIFICA** la zonificación actual, según consta en el Informe de Regulación Metropolitana en el cual se describe: "A7(A50002-1), forma de ocupación: (A) Aislada, Lote mínimo: 50000 m2, Número de pisos 2, COS planta baja: 1%, COS total: 2%, Uso principal: (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural, Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural".

Se **RATIFICA** solicitar el cambio de zonificación descrita en el informe, la misma que fue aprobada en la Mesa Institucional de acuerdo al Acta No. 005-UERB-AZCA-2014, de 22 de diciembre de 2014.

forma de ocupación: "D3 (D203-80), forma de ocupación: (D) Sobre Línea de Fábrica, Lote mínimo: 200 m2, Número de pisos 3, COS planta baja: 80%, COS total: 240%".

Se **RECTIFICA** su uso principal de suelo a: (RU2) Residencial Urbano 2.

Se **RATIFICA** mantener la Clasificación del Suelo: (SRU) Suelo Rural

REGULACION SEGÚN IRM.			
Zonificación:	A7(A50002-1)		
Lote mínimo:	50000 m2		
Forma de Ocupación del suelo	(A) Aislada		
Uso principal del suelo:	(PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural		
Cambio de Zonificación:	APLICA (SI - NO)	Zonificación:	D3(D203-80) A7(A50002-1)
	SI	Lote mínimo:	200 m2 50000 m2
		Formas de Ocupación:	(D) Sobre línea de fábrica (A) Aislada
		Uso principal del suelo:	(RR2) Residencial Rural 2 (PE/CPN) Protección Ecológica/Conservación del Patrimonio Natural

Se **RECTIFICA** la consolidación a 53,31%, manteniendo el número de lotes en 317.

Dentro del cuadro de las especificaciones técnicas que consta en el Informe No. 006-UERB-AZCA-SOLT-2014 se especifican "Obras Civiles Ejecutadas (Vías); y, Obras de Infraestructura Existentes", lo cual se **RECTIFICA** dejando únicamente como especificación que son "Obras Civiles Ejecutadas", adicionalmente, actualizan los porcentajes de avance

990
 Novecientos noventa

de obra que constan en el plano y verificados mediante inspección en campo de fecha 30 de julio 2020, estableciendo el siguiente cuadro:

Obras Civiles % Ejecutado					
Calzadas	0%	Aceras	32,50%	Bordillos	96,50%
Agua Potable	100%	Alcantarillado	12,50%	Energía Eléctrica	100%

Dentro del cuadro técnico en la descripción de Anchos de vías y Pasajes se señala la nomenclatura y anchos de los mismos, según la información que respalda el plano, sin embargo, se **RECTIFICA** indicando que, en referencia al Oficio Nro. 0221-EPMMOP-GP-2020-OF, en el cual se adjunta el informe de Nomenclatura, se añade la nomenclatura de PASAJE E4E con un ancho de 6,00m al acceso al área verde y comunal 5.

Dando cumplimiento a la disposición de la Comisión de Ordenamiento Territorial de la sesión No.014 Ordinaria de fecha 10 de enero de 2020 que según el Artículo IV.7.43 de la Ordenanza No. 001 de 29 de marzo de 2019, relacionado al "**Ordenamiento Territorial.** (...) En el caso de que la realidad del asentamiento así lo requiera, el Concejo Metropolitano podrá aprobar para los lotes, áreas de excepción inferiores a las áreas mínimas establecidas en la zonificación vigente y, (...).", se realiza un alcance al Informe No. 004-UERB-AZCA-SOLT-2014, con fecha 2 de agosto de 2020, **RECTIFICANDO** el número de lotes con un área inferior a la establecida en la zonificación D3 (D203-80), lote mínimo 200 m2, conforme se detalla en el cuadro:

Nº	AREA TOTAL
1	198,63
7	192,44
11	199,81
12	192,17
14	188,89
16	174,82
18	174,02
19	198,64
20	182,94
22	183,07
24	195,87
33	198,31
35	188,89
36	193,44
37	189,73
44	179,99
46	196,46
48	194,91
50	196,60
52	189,83

53	187,96
61	199,51
62	182,89
63	199,87
64	190,17
66	189,07
68	191,70
70	190,61
71	199,82
72	175,45
73	182,54
74	191,37
75	197,65
76	192,94
78	192,60
79	197,06
80	183,98
81	185,38
85	190,10
86	188,67
87	189,84

92	187,39
93	182,28
96	197,47
97	191,74
98	198,17
99	194,31
100	197,03
101	197,81
102	199,91
103	194,78
105	193,74
107	195,24
108	195,39
110	191,44
112	186,69
113	196,48
115	192,49
116	180,04
117	193,77
118	178,99
119	192,69

[Handwritten signature and notes]

120	180,96
121	194,19
122	180,25
123	193,70
124	185,92
125	192,71
126	185,38
127	192,48
128	187,37

129	193,77
130	187,43
131	192,79
132	189,26
137	199,00
138	197,85
140	196,62
144	181,27
148	196,07

150	196,56
152	196,90
154	197,02
165	191,98
167	187,96
168	199,84
170	197,20

Además, por lo anteriormente señalado el Cuadro de Áreas y Áreas Verdes se **MODIFICA** de la siguiente manera:

AREA UTIL DE LOTES	72.700,88	m2	27,36	%
AREA FRAJA DE PROTECCION DE LOTES	1.902,16	m2	0,72	%
COMUNAL	7.210,13	m2	2,71	%
AREA VERDE	5.267,16	m2	1,98	%
AREA VIAS Y PASAJES	26.566,76	m2	10,00	%
AREAS MUNICIPALES	32.356,85	m2	12,18	%
AREA DE QUEBRADAS	65.471,50	m2	24,64	%
PROTECCION DE QUEBRADAS	54.125,64	m2	20,37	%
AFECTACION VIA	140,44	m2	0,05	%
AREA TOTAL	265.741,52	m2	100,00	%

ÁREA VERDE					
		LINDERO	EN PARTE	TOTAL	SUPERFICIE
Área Verde 1:	Norte:	Lote 241		19,39 m.	280,03 m2
	Sur:	Faja de Protección B.S.Q.		9,40 m. en longitud desarrollada	
	Este:	Faja de Protección B.S.Q.		24,15 m. en longitud desarrollada	
	Oeste:	Calle N1F Bernardino Echeverría		24,63 m. en longitud desarrollada	
	Norte:	Lote 237	22,68 m.	153,67 m.	
		Calle N1E Catalina de Jesús Herrera	71,70 m. en longitud		

Area Verde 2:		Campusano	desarrollada		3.667,35 m ²
		Lote 300	25,01 m.		
		Lote 300	10,00 m.		
		Lote 299	4,35 m.		
		Lote 298	19,93 m.		
	Sur:	Faja de Protección B.S.Q.		104,22 m. en longitud desarrollada	
	Este:	Área Municipal 2	36,48 m.	96,32 m. en longitud desarrollada	
		Faja de protección B.S.Q.	43,15 m.		
		Calle N1D	16,68 m.		
	Oeste:	Lote 238	10,59 m.	50,56 m. en longitud desarrollada	
		Lote 239	16,01 m.		
		Lote 240	14,65 m.		
		Lote 241	9,29 m.		
Area Verde 3:	Norte:	Lote 317		9,99 m.	358,83 m ²
	Sur:	Vértice		0,00 m.	
	Este:	Área Municipal 3		27,88 m. en longitud desarrollada	
	Oeste:	Calle N1D		43,14m. en longitud desarrollada	
Area Verde 4:	Norte:	Lote 313		19,47 m.	887,64 m ²
	Sur:	Lote 314		24,10 m.	
	Este:	Área Municipal 3	15,99 m. en longitud desarrollada	54,10 m.	
		Faja de protección B.S.Q.	18,06 m. en longitud desarrollada		
		Área Municipal 3	20,05 m. en longitud desarrollada		
Oeste:	Calle N1D		50,62m.		

Area Verde 5:	Norte:	Pasaje E4E	22,33 m.	132,34 m. en longitud desarrollada	7.210,13 m ²
		Pasaje E4E	6,18 m.		
		Área Municipal 5	6,03 m.		
		Faja de protección B.S.Q.	95,01 m. en longitud desarrollada		
	Sur:	Lote 307	20,01 m.	102,98 m. en longitud desarrollada	
		Lote 307	11,47 m.		
		Lote 308	10,00 m.		
		Lote 309	10,00 m.		
		Lote 310	12,44 m.		
		Lote 311	10,00 m.		
		Lote 312	10,00 m.		
		Lote 313	18,76 m.		
	Este:	Área Municipal 4		147,58 m. en longitud desarrollada	
Oeste:	Calle N1D	34,66 m. en longitud desarrollada	66,54 m. en longitud desarrollada		
	Calle Tadeo Torres	31,87 m. en longitud desarrollada			

Detalle de los informes técnicos de los cuales se han efectuado actualizaciones:

Informe Técnico de Trazado Vial:

- Documento ingresado Nro. GADDMQ-SGCTYPC-UERB-2020-0875-M, 30 de julio de 2020.

Informe de cabidas y linderos de lote por lote:

- Oficio Nro. GADDMQ-DMC-GCE-2019-0882-O, 22 de octubre de 2020.

Informe de Borde de Quebrada:

- MEMO 446 EYSIG - MEMO 053 AHH-2019, 15 de agosto de 2019.

Informe Técnico de Riesgos:

- Oficio Nro. GADDMQ-SGSG-DMGR-2020-0025-OF de fecha 14 de enero de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos, remite el alcance al Informe Técnico No.248-AT-DMGR-2018, en el cual señala: *"Considerando que la calificación del riesgo frente a movimientos en masa es aquella que debe ser considerada en los procesos de legalización o regularización de la tenencia de tierra, la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se rectifica en la descripción de la calificación de riesgos indicando que el AHHYC "Los Eucaliptos*

de Calderón" en general presenta un Riesgo Moderado Mitigable para la mayoría de los lotes a excepción de los lotes 121, 176, 177, 178, 179, 180, 182, 184, 194, 198, 201, 206, 207, 209, 211, 217, 219, 226, 227, 228, 230, 233, 234, 236, 238, 239, 240, 241, 244, 247, 248, 253, 255, 258, 260, 263, 268, 269, 270, 272, 274, 276, 278, 280, 282, 284, 285, 286, 288, 290, 294, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 314, 315, 316 y casa comunal que por sus condiciones presentan un nivel de Riesgo Alto Mitigable; y de los lotes 181, 183, 185, 199, 200, 221, 231, 235, 237, 245, 246, 250, 251, 252, 273, 275, 277, 292, 296, 298, 299, 300, 317 que por sus condiciones propias o de sus predios colindantes presentan un Riesgo Muy Alto Mitigable".

Informe Técnico de Nomenclatura:

- Oficio Nro. 0221-EPMMOP-GP-2020-OF de 4 de marzo de 2020, mediante el cual se remite el plano de Nomenclatura Vial.

INFORME DE REGULACION METROPOLITANO

- Consulta de Datos del predio:

INFORME DE LOTES POR EXCEPCIÓN:

- Informe de alcance S/N de 2 de agosto de 2020 al INFORME N.º 004-UERB-AZCA-SOLT-2014.

INFORME SECRETARIA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA:

- Oficio Nro. STHV-DMGT-2020-3012-O de fecha 2 de octubre de 2020, mediante el cual se emite la factibilidad de cambio de zonificación.

PLANOS

- Proyecto Actualizado de Regularización Arq. Fausto Pachacama de fecha julio 2020.
- 1 archivos digital Formato DWG.

CONCLUSIÓN:

De conformidad a los antecedentes expuestos, la Coordinación de la Unidad Especial "Regula Tu Barrio" Calderón rectifica en las siguientes consideraciones:

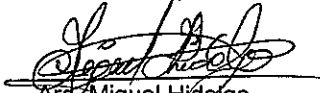
1.- La consolidación del asentamiento en el año 2014 era del 41,00%; actualmente tiene una consolidación del 53,31%.

2.- Los años de asentamiento en el año 2014 era de 15 años, actualmente tiene 21 años de asentamiento.


3.- En referencia a lo anteriormente mencionado, se ha recibido el plano con los cambios respectivos y se ha puesto a consideración de las diferentes entidades municipales que intervienen en el proceso para la actualización de sus concernientes informes. De tal manera, que se procede a continuar con el proceso de regularización del asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón".

En todo lo demás esta coordinación se **RATIFICA**, sobre el contenido del INFORME SOLT No.004-UERB-AZCA-SOLT-2014 referente al asentamiento humano de hecho y consolidado de interés social denominado Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón".

Atentamente,



Arq. Miguel Hidaigo
Coordinador UERB - AZCA

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
ELABORADO POR:	Ing. Paulina Vela RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVA	20/07/2020	
ELABORADO POR:	Dr. Daniel Cano RESPONSABLE LEGAL	20/07/2020	
ELABORADO POR:	Arq. Elizabeth Jara RESPONSABLE TECNICA	20/07/2020	

987
Novecientos ochenta y siete

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS INTERES SOCIAL

DATOS GENERALES

FECHA DE VISITA	30/07/2020	HORA DE VISITA	09h00
NOMBRE DEL ASENTAMIENTO	LOS EUCALIPTOS DE CLADERÓN		
ADMINISTRACIÓN ZONAL	CALDERÓN		
NÚMERO DE PREDIO	5009663		
AÑOS DE ASENTAMIENTO	74		
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	92		

DATOS SOCIO-ORGANIZATIVOS

TIPO DE ORGANIZACIÓN	COMITÉ	X	COOPERATIVA	AD HOC
REPRESENTANTE LEGAL	LOURDES SANGUÑA			
CÉDULA DE IDENTIDAD	1710568203			
DIRECCIÓN				
TELÉFONO	09-97807629			
CORREO ELECTRÓNICO	loansangordillo@gmail.com			

	CANTIDAD	ÁREA TOTAL	CANTIDAD
NÚMERO DE LOTES	317		
UNIDADES DE VIVIENDA	169	ÁREA VERDE	SI TIENEN
CONSOLIDACIÓN	53,31%	INFRAESTRUCTURA VIAL	
EQUIPAMIENTOS CERCANOS	SI	NO	
EDUCACIÓN		X	
SALUD		X	
RECREATIVAS		X	
ÁREA COMUNAL		X	

INGRESOS PROMEDIO DEL ASENTAMIENTO

	SI	NO	%
SATISFACE CANASTA BÁSICA		X	55
TIENEN ESTABILIDAD LABORAL		X	60

SERVICIOS BÁSICOS	SI	%	NO
ELECTRICIDAD			
UN MEDIDOR		%	
MEDIDORES INDIVIDUALES	X	100%	
AGUA POTABLE			
JUNTA AGUA			
EMMAPS	X	100%	
POZO SEPTICO			
ALCANTARILLADO	X	12,50%	
CALZADA		0%	X
BORDILLOS	X	96,50%	
ACERAS	X	32,50%	

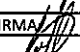
SERVICIOS OTORGADOS POR MUNICIPIO

AUTOGESTION

INFORMACIÓN PARA ESTABLECER CALIDAD DE VIDA

	BUENO	REGULAR	DEFICIENTE	MUY DEFICIENTE	MALA
HIGIENE					
VENTILACIÓN E ILUMINACIÓN		X			
PERSONAS POR CUARTO		X			
ACABADOS		X			
PRIVACIDAD					
ÁREA POR PERSONA		X			
USO DE LOS ESPACIOS		X			
COMODIDAD					
DISPONIBILIDAD DE LOS ESPACIOS		X			
ACOMODACION DE ENSERES		X			
INSTALACIONES ELÉCTRICAS		X			

RESPONSABLE SOCIO ORGANIZATIVO UERB - AZCA

NOMBRE	FIRMA
ING PAULINA VELA OÑATE	

OBSERVACION: asentamiento regresa a mesa institucional y se encuentra en priorización.

COMITÉ PRO-MEJORAS



BARRIO "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

Acuerdo Ministerial No. 00921

986
Noventa y ocho y
seis
Quito 6 de Febrero del 2020

Arquitecto
Sr. Miguel Hidalgo
COORDINADOR DE LA UERB-AZCA
Presente,

De nuestras consideraciones:

Yo, **LOURDES ANABELA SANGUÑA GORDILLO**, con cédula de ciudadanía N^o **171056820-3**, mayor de edad, domiciliado y residente en el Distrito Metropolitano de Quito, en mi calidad de Presidenta y Representante Legal del **COMITÉ PRO-MEJORAS "EUCALIPTOS DE CALDERÓN"** con Acuerdo Ministerial N^o 00921 del 13 de julio de 1998, a usted respetuosamente me dirijo para solicitarle de la manera más comedida el **REINGRESO DEL PLANO** del Asentamiento Humano de Hecho Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" con expediente N^o 52 a mesa institucional sin perder el número de priorización, **CON LAS CORRECCIONES** a continuación detalladas:

- **Construcción de bordillos realizado en noviembre y faltan por construir 171 metros.**
- **Actualización del área total del lote.**
- **Actualización construcciones realizadas desde el 2014 hasta 2019.**
- **Actualización de cuadro de áreas en lotes, vías, áreas verdes y área comunal.**
- **Actualización de áreas en quebradas, proyección de quebradas, áreas verdes adicionales y áreas de mitigación.**
- **Actualización del cronograma elaborado por obras de urbanización.**
- **Cálculo de porcentaje de obras realizadas y no realizadas.**

Es necesario indicar que las modificaciones en el plano presentado el 26 de diciembre del 2019 en la UERB fueron socializadas en asamblea general del 12 de enero del 2020 para lo cual se presenta el acta aprobada por asamblea general y las firmas de los socios asistentes a la misma.

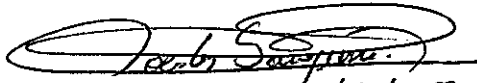
En tal sentido, solicito autorice a quien corresponda el reingreso del plano con las modificaciones y observaciones enviadas nuevamente a la unidad Especial de Regula Tu Barrio así como se dé continuidad al proceso integral de regularización sin que se pierda la priorización adquirida.


[Firma manuscrita]

985
Noventa y ocho
y cinco

Agradeciendo la atención que se brinde a este documento me despido.

Atentamente:


✓ 1710568203



Sra. Lourdes Anabela Sanguña Gordillo

PRESIDENTA

Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón"

0997807629-4501695

loansangordillo@gmail.com

982

Noventa y ocho y cinco

984

Noventaos ochento y cuatro

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CEDULA No. **171056820-3**

CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**SANGUÑA GORDILLO
 LOURDES ANABELA**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE EMISIÓN 1970-01-31
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL CASADO
**JAME JACHTO
 IGLESIAS V**





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** **PROFESIÓN / OCUPACIÓN** **MODISTA** **V3343V1222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANGUÑA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GORDILLO MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-22

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL

[Signature]
 Jefa del Cédularo

000024218

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019 **GRE**

0094 F **0094 - 299** **1710568203**
 JUNTA No. CERTIFICADO No. CEDULAR No.

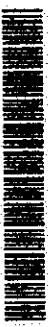
SANGUÑA GORDILLO LOURDES ANABELA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA

CANTÓN: QUITO

CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: CALDERON

ZONA: 1



ELECCIONES
 SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
 ESTE DOCUMENTO
 ACREDITA QUE
 USTED SUFRAGÓ
 EN EL PROCESO
 ELECTORAL 2019

[Signature]
 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

000024218

ACTA NÚMERO 07-2019.- Acta de reunión de Asamblea General del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" celebrada el día domingo del 11 de agosto del dos mil diecinueve, en la casa comunal del barrio "Los Eucaliptos" de la parroquia de Calderón del Distrito Metropolitano de Quito, con el siguiente orden del día.- **ORDEN DEL DÍA:** 1. Constancia del quórum; y, 2. Elección de nueva directiva para el periodo 2019-2021.- **1.- Constancia de quórum:** Siendo las 8h30 del día señalado para que se lleve a cabo la presente reunión, se constata la presencia de 101 socios por lo que no existe quórum para continuar la sesión. La Presidenta del Tribunal Electoral informa que según el Art. 32 del Estatuto y convocatoria se establece que al no existir quórum reglamentario los socios quedan convocados por segunda ocasión para 30 minutos después de la primera convocatoria y luego se dará inicio con el número de asistentes.- Se procede a esperar 30 minutos y siendo las 9h00 se procede a tomar lista de los socios presentes y se constata la presencia de 113 socios y conforme lo establece el estatuto se da inicio a la Asamblea General Eleccionaria con el número de socios presentes; **2. ELECCIÓN DE LA NUEVA DIRECTIVA:** Para proceder a las elecciones, se da lectura de quienes conforman el Tribunal Electora elegido en Asamblea General de catorce de abril del dos mil diecinueve el mismo que está conformado de la siguiente forma: **PRESIDENTA** Manuela Armida Rivera Samaniego, **SECRETARIA** Jacqueline Alexandra Estrella Loor y como **VOCALES ESCRUTADORES** los señores Orfilio Rodrigo Quito Pinta, Carlos Fernando Hiler Martínez y Laura Clemencia Bonilla Goyes.- La compañera Presidenta del Tribunal toma la palabra y agradece la presencia de todos los compañeros ya que es un día especial para el Comité toda vez que se elegirá a los dirigentes de la organización para el períodos 2019-2021.- Menciona que se procederá según los estatutos y solicita que se la Asamblea General mocione los candidatos.- Luego del correspondiente procedimiento eleccionario y de un amplio debate se obtuvieron los siguientes resultados: **Para Presidente:** Lourdes Anabela Sanguña Gordillo obtiene 59 votos, Luis Armando Padilla Tabi 46 votos, Mauro Rolando Chávez Ruiz 0 votos, 2 votos nulos y 3 blancos; **Para Vicepresidente:** José Eduardo Ambuludí Torres obtiene 63, Luis Armando Padilla Tabi obtiene 37 votos, Juan Canuto Roldán Bravo obtiene 10 votos, 3 votos nulos; **Para Secretario:** José Antonio Jaramillo Masache que obtiene 67 votos, Juan Canuto Roldán Bravo obtiene 44 votos y 2 votos blancos; **Para Tesorero:** Luis Armando Padilla Tabi obtiene 50 votos, Segundo Manuel Jaramillo Mazache obtiene 43 votos, Juan Canuto Roldán Bravo obtiene 6 votos, 4 votos nulos, 1 voto blanco y 9 abstenciones; **Para Síndico:** Pablo Octaviano Viana Rodríguez obtiene 48 votos, Carlos Edgar Luna Loján obtiene 33 votos, Juan Canuto Roldán Bravo obtiene 15 votos, un voto nulo, 1 voto blanco y 15 abstenciones **Vocales Principales y Suplentes, según el orden de votación: Vocales Principales:** Segundo Manuel Jaramillo Mazache con 27 votos, Juan Canuto Roldán Bravo obtiene 18 votos, Carlos Edgar Luna Loján obtiene 14 votos. **Vocales Suplentes:** Paúl Abelardo Paredes Abrigo con 11 votos, José Augusto Díaz Chimborazo obtiene 9 votos y Danixa Evelin Tavera Guerrero obtiene 2 votos, con 4 blancos 2 votos nulos y 26 abstenciones.- Luego de los resultados la **DIRECTIVA ELECTA** queda conformada de la siguiente manera:

PRESIDENTE	LOURDES ANABELA SANGUÑA GORDILLO
VICEPRESIDENTE	JOSÉ EDUARDO AMBULUDÍ TORRES
SECRETARIO	JOSÉ ANTONIO JARAMILLO MASACHE
TESORERO	LUIS ARMANDO PADILLA TABI
SÍNDICO	PABLO OCTAVIANO VIANA RODRÍGUEZ
1. VOCAL PRINCIPAL	SEGUNDO MANUEL JARAMILLO MAZACHE
2. VOCAL PRINCIPAL	JUAN CANUTO ROLDÁN BRAVO
3. VOCAL PRINCIPAL	CARLOS EDGAR LUNA LOJÁN
1. VOCAL SUPLENTE	PAÚL ABELARDO PAREDES ABRIGO
2. VOCAL SUPLENTE	JOSÉ AUGUSTO DÍAZ CHIMBORAZO
3. VOCAL SUPLENTE	DANIXA EVELIN TAVARA GUERRERO

La compañera Presidenta del Tribunal Electoral toma el juramento de ley a los miembros de la Directiva electa en los siguiente términos: "Juran ante los moradores del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" cumplir fielmente las obligaciones del cargo para el que se los ha elegido, cumplir y hacer cumplir las normas establecidas en los estatutos del Comité y la ley" a lo que los miembros de la directiva electa responden "SI JURAMOS". Retoma la palabra "Si así lo hacen que la Patria y el Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" los premie caso contrario os demande". Luego del juramento respectivo procede a posesionarlos en sus respectivos cargos.- Sin más que tratar se da por terminada la reunión de Asamblea General siendo las doce horas y treinta y cinco minutos. Para constancia firma el Presidente, Secretario y miembros del Tribunal Electoral.

TRIBUNAL ELECTORAL



MANUELA ARMIDA RIVERA SAMANIEGO
PRESIDENTA TRIBUNAL



JACQUELINE ALEXANDRA ESTRELLA LOOR
SECRETARIA TRIBUNAL



f) Eduardo Ambuludí Torres
PRESIDENTE SALIENTE



f) Carlos Edgar Luna
SECRETARIO SALIENTE

SEÑOR COORDINADOR GENERAL JURÍDICO DEL MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA.

LOURDES ANABELA SANGUÑA GORDILLO, ecuatoriana, casada, mayor de edad, con cédula de ciudadanía N° 171056820-3, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en calidad de Presidente electa y Representante Legal del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón" con Acuerdo Ministerial N° 00921 del 13 de julio de 1998, a usted atentamente solicito se digne disponer a quien corresponda lo siguiente:

El REGISTRO DE LA NUEVA DIRECTIVA ELECTA en Asamblea General del 11 de agosto del 2019, conforme consta del acta que adjunto como documento habilitante, según la siguiente nómina:

CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	N° cédula
PRESIDENTE	LOURDES ANABELA SANGUÑA GORDILLO	171056820-3
VICEPRESIDENTE	JOSÉ EDUARDO AMBULUDÍ TORRES	171435339-6
SECRETARIO	JOSÉ ANTONIO JARAMILLO MASACHE	170672974-4
TESORERO	LUIS ARMANDO PADILLA TABI	171327979-0
SÍNDICO	PABLO OCTAVIANO VIANA RODRÍGUEZ	171314178-4
1. VOCAL PRINCIPAL	SEGUNDO MANUEL JARAMILLO MAZACHE	170713915-8
2. VOCAL PRINCIPAL	JUAN CANUTO ROLDÁN BRAVO	060328561-0
3. VOCAL PRINCIPAL	CARLOS EDGAR LUNA LOJÁN	070252232-7
1. VOCAL SUPLENTE	PAÚL ABELARDO PAREDES ABRIGO	171426186-2
2. VOCAL SUPLENTE	JOSÉ AUGUSTO DÍAZ CHIMBORAZO	170193476-0
3. VOCAL SUPLENTE	DANIXA EVELIN TAVARA GUERRERO	172576755-0

Documentos adjuntos: Copia certificada del acta de Asamblea General de 14 de abril del 2019 mediante la cual se eligió a los miembros del Tribunal Electoral; convocatoria a Asamblea General del 15 de julio del 2019; Acta original de Asamblea General del 11 de agosto de 2019 en la que consta el listado de socios asistentes registrados en el MIES y MIDUVI; nómina de directivos electos; copias cédulas y papeletas de votación de directivos electos; copia del registro de la anterior directiva; copia simple del registro de socios otorgado por el MIES y MIDUVI en los que constará los nombres de los directivos electos, copia simple del Estatuto del Comité Pro-Mejoras "Los Eucaliptos de Calderón", en sus partes pertinentes.

Ministerio
de Desarrollo
Urbano y Vivienda
ANEXOS..... 52. 7. 2. Y.....
RECIBIÓ 12/8/04

Posteriores notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial Nº. 1176 así como en la casilla electrónica jose_edua80@hotmail.com del Abogado José Eduardo Ambuludí Torres a quien autorizo para que con su sola firma y a mi ruego suscriba y presente cuanto escrito sea necesario en el presente trámite.

Firmo con mi patrocinador.

~~Jose Eduardo Ambuludí T.
ABOGADO
Matrícula 17 - 2012 / 288 Foro C.A.~~


LOURDES ANABELA SANGUÑA GORDILLO
PRESIDENTA



COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	N. cedula	FIRMA
1	Acero Tipanluiza Edisón Isaías	1719369835	
2	Aguilar Caceres Ruth Adela / Mora Bravo Segundo Enrique	400443305	<i>Ruth Aguilar</i> 1705825252
3	Allauca Lamifia María Gerardina	601389505	
4	Alomoto Duque Luis	500645551	
5	Alomoto Sillo Elvia Susana	170865054	<i>Elvia Susana Alomoto</i>
6	Altamirano Juan Ángel	1802445369	<i>Juan Ángel Altamirano</i>
7	Alulema Matute Mario Ernesto	600220578	<i>Mario Ernesto Alulema</i>
8	Álvarez de la Torre Diego Leónidas	1709682213	<i>Diego Leónidas Álvarez</i>
9	Álvarez Ocaña Luis Alberto	601839897	
10	Álvarez Ushca Blanca Fabiola	1704291952	<i>Blanca Fabiola Álvarez</i>
11	Álvarez Ushca Rosa Virginia	1706934211	<i>Rosa Virginia Álvarez</i>
12	Álvarez Ushca Víctor Hugo	0400469037	<i>Víctor Hugo Álvarez</i>
13	Ambo Capito César Segundo	0602122897	
14	Ambo Capito María Josefa	1712814662	<i>María Josefa Ambo</i>
15	Ambo Capito Segundo Ramón	0602319428	
16	Ambuludí Torres José Eduardos	1714353396	<i>José Eduardos Ambuludí</i>
17	Amores Rodríguez Edith Germania	1700830035	<i>Edith Germania Amores</i>
18	Andi Mayanchi Trina Cristina	2100529052	<i>Cristina Andi Mayanchi</i>
19	Andrade Bravo Alejandro David	1717492530	
20	Anilema Guamán María Juana	0604091991	<i>María Juana Anilema</i>
21	Arias Guamán José Luis	1716997869	<i>José Luis Arias</i>
22	Armas Flores Bertha Yolanda	1000031748	

COMITE PRO-MEJORAS
LOS EUCALIPTOS
DE CALDERÓN



ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921
13 de Julio 1998

PRESIDENCIA

981
Noventa y ocho y uno

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

23	Ayala Guamán Fernando Manuel	1715144612	
24	Ayala Velasco Manuel Efrén	0400016135	
25	Basantes Basantes María Mercedes	0500367016	
26	Batallas Rocha Diego Mauricio	1713980124	
27	Bedón Tambaco Digna Nelly	1002024261	
28	Benalcazar Moreno Jorge Miguel	1706724356	
	Bone Segura Biron	0400353975	
30	Bone Segura Katty Cecilia	0802772236	
31	Bonilla Goyes Laura Clemencia	1800941419	
32	Borja Calderón Marlene Maruja	1001078458	
33	Borja Calderón Segundo Oswaldo	0400784831	
34	Buncay Loarte Guadalupe Gabriela	1717078073	
35	Cachimuel Usiña Marianela Elizabeth	1717559957	
36	Cadena Guatemal Segundo Wiliam	1711249423	
	Caisa Jorge Alizander	1000386647	<i>Jorge Alizander</i>
38	Caisa Rosero Teresa Resfa	0400755112	
39	Cajamarca Chicaiza Rosa María	0501085161	<i>Rosa María Chicaiza</i>
40	Calvopiña Moreno Fabiola	1702786086	
41	Camacho Guerrero Jorge Enrique	1704419249	
42	Cangas Méndez Ana Luisa	0400715215	<i>Ana Luisa Méndez</i>
43	Carcelen María Margot		
44	Carchipullas Cayo Manuel Teofilo		
45	Carlosama Carlosama Aida Lucía		

PRESENCIA
 ACUERDO N.º 921
 0708160135
 3 de Julio 1998
 DE CALDERÓN
 1715082676

COMITE PRO-MEJORAS

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

46	Carlosama Farinango Ana Lucia	1003808522	
47	Carlosama Farinango Pedro Fernando	1003498449	
48	Carrera Albuja Hortensia de las Mercedes	1704978038	<i>Hortensia Carrera</i>
49	Carrión Rios Jorge Guillermo	1100859030	
50	Castrillón Ordoñez Nancy Mariella	0.802384560	
51	Castro Santana Carlos Alberto	1309648135	
52	Catota Bautista Willam Andrés	1717346272	<i>Willam</i>
53	Celin Alarcon Olga Piedad	1703351153	
54	Cepeda Morales José Antonio	1001959129	
55	Chacón Morales Xavier Humberto	1710528967	
56	Champutiz Tapia Hugo Rodrigo	1717173940	<i>Hugo</i>
57	Chasi Ávila Martha Piedad		
58	Chasi Vega Milton Rodrigo	1726289802	
59	Chávez Gómez Luz María	1701289330	
60	Chávez Moreno Blanca Rocío y Paredes Morales Verónica María	0401353487	<i>Blanca Chavez</i>
61	Chávez Moreno Mirian Graciela	0401011408	
62	Chávez Moreno Patricia Leonor	0,40124174	<i>Patricia Chavez</i> 0401241740
63	Chavez Ruiz Mauro Rolando	0400447157	
64	Chavisnan Pupiales Carlos Arturo	1002805826	<i>Carlos</i>
65	Chavisnan Quistanchala María Benilda	0400432175	<i>María Benilda Quistanchala</i>
66	Chica Guadamud Antero Alejandro		<i>Antero</i>
67	Chicaiza Burbano Ligia Moraima	1002394532	
68	Chicaiza Ernesto Armando	0400718680	<i>Ernesto</i>

COMITÉ PROMEJORAS
 "LOS EUCALIPTOS
 DE CALDERÓN"

ACUERDO MINISTERIAL Nro 921
 13 de Julio 1998

FRESIDENCIA

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

69	Chuquimarca Chasipanta María Griselda	1705176517	
70	Cóndor Quishpe Marco Antonio	1710873355	
71	Correa Buenaño Iván Patricio	1706357165	no asistió
72	Cotacachi Tabango Gladys Rebeca	1717068959	Gladys Cotacachi
73	Criollo Pazato Zoila María	0100799964	
74	Criollo Vargas Luis Oswaldo	1712858990	
75	Cuascota Pujota Jesús Amado	1707585938	
76	Cuascota Reinoso Vidal Segundo	1709999674	
77	Cuasquen Rosero Segundo Sergio	0401041447	
78	Cuasquer Valencia Nely Noemí	1721004784	
79	Cuastumal Calvopiña Ana Isabel	1711946671	
80	Cuestas Tirira Nicolás		
81	Cuyachamín Chanaluiza Luis Alonso	0501248839	
82	Del Castillo Herrera Guillermo	1704863396	
83	Delgado Talledo Luis Gilberto	1303719890	
84	Díaz Ángela Consuelo	1702303684	
85	Díaz Chimborazo José Augusto y Lastra Argenta Beatriz	101934760- 1700676065	
86	Enríquez Martínez Dolores Amanda	1705442794	
87	Erazo Chasín Víctor Hugo	0801587569	
88	Erazo Rosero Manuel Mecías	1711623254	
89	Espinosa Navarrete Jorge Orlando	1722759543	
90	Espinoza López Luis Anibal	100087237	
91	Estevez Vinuesa Rufo Landelino	1701240879	

COMITE PRO-MEJORAS



"COMUNIDAD DE CALDERÓN"

AGUERDO MINISTERIAL N.º 921

13 de Julio 1998

RESIDENCIA

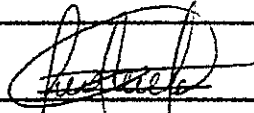
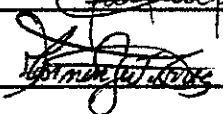
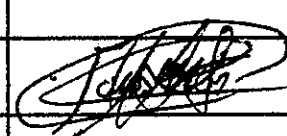


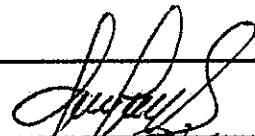
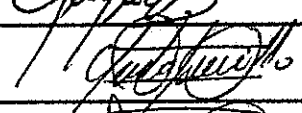
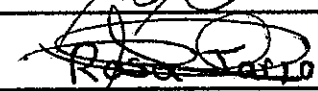


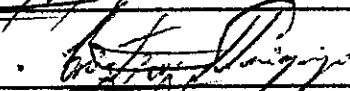
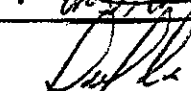
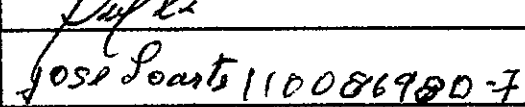
COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

92	Estrella Loor Jacqueline Alexandra	1714967229	
93	Fajardo Quiteño Martha Teresa	1712235009	
94	Farinango Carlosama Juan Elías	1002191565	
95	Farinango Guzmán Jorge Luis	1725019853	
96	Farinango Salazar Mirian Erlinda	1717638041	
97	Fuentes Salazar Luis Gonzalo	1000643435	
98	Fueres Perugache María Dolores	1703246387	✓
99	Gallegos Muses Germania Flor	0400870218	
100	Garcia Fuertes Manuel Mesías	0401230610	
101	Garzón Verdezoto Kleber Nelson	1203844517	
102	Gavidia Pérez Martha Etelvina	1716561871	
103	Gavilánes Salas José Francisco y Álava Alcívar Simona Mariana	1704257359- 1704771300	
104	Gavilánez Álava Fabiola Mariana	1714047584	COMITE PRO-MEJORAS
105	Girón Guerrero Luisa Amada	1102415195	"LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"
106	Gómez Salazar Pablo Absalón	1704684818	ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921 13 de Julio 1998
107	Góngora Arcentales Carlos Antonio	1722969845	PRESIDENCIA
108	González Vicente María Virginia	1704643160	
109	Guacalez Ruano Wilo Fabián	0,400909206	
110	Guagalango Vargas Carmelina	1000895811	
111	Gualoto Coyago Gina Edith	1715357073	
112	Guamán Chasipanta José Antonio	1702487016	
113	Guatemala Guatemala Marlene Luz	1710923259	
114	Guayasamín Cumbajín Elizabeth	1711993186	•

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

115	Guerrón Imbaquingo Sergio Daniel	0400782330	
116	Guevara Analuisa Verónica Paola	2100679428	
117	Guevara Guamán Blanca Azucena	1713248324	
118	Gutiérrez Carmen Auxiliadora	1709088759	
119	Herrera Cabrera Segundo Pedro	0702579418	
120	Herrera Reyes Victor Hugo	0801555954	
121	Hiler Martínez Carlos Fernando	1710304476	
122	Hinojoza Pazmiño Gabriel Enrique	1713404182	
123	Isama Tocagón Mercedes	1001317427	
124	Iza Farinango Luis Alfonso	1002554721	
125	Jácome Miguel Ángel	0500058250	
126	Jaramillo Masache José Antonio	1706729744	
127	Jaramillo Mazache Segundo Manuel	1707139158	
128	Jarro Macas Rosa Amelia	1103388284	
129	Juma Toro Arturo Hermenegildo	1001760337	
130	Lagla Chipugsi Angelita	1703763720	
131	Lema Conejo Luis Enrique	1700449760	
132	Lema Maldonado Luis Rafico	1708002769	
133	Llumiquinga Díaz José Marcelo	1708794704	
134	Llumiquinga Fany Elizabeth	1710657667	
135	Llumiquinga Vela Cristian	1717725756	
136	Loachamin Suntaxi Juan Francisco	1714001870	
137	Loarte Michay José Franklin	1100869827	

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

138	Lomas Jimenez Olga Leticia	1710788678	
139	López Moncayo María Fernanda		
140	López Ramos Francisca	0602036329	
141	Lucero Gualpa José Luis	0700620610	
142	Luna Lojan Carlos Edgar	0702522327	<i>Carlos Luna</i>
143	Maidonado Minda José Luis	1002963559	
	Malte Laura Elina	0400502928	<i>Laura E. Malte</i>
145	Mantilla Enriquez Luis Gilberto y González Erazo María Flora	1000145829- 1001438280	<i>Flora Mantilla</i>
146	Mata Lucero Marco Antonio	1705583266	
147	Mena Raúl Alfonso	1702034826	
148	Menacho Yacelga Carlos Alberto	1708461361	
149	Mendéz Enríquez Campo Vinicio	0401040456	<i>Vinicio</i>
150	Méndez Reascos María Narciza		
151	Mera Perugachi Elba María	1713282521	
	Montalvo Andrango Segundo Belizario	1000443190	<i>LOGO 04/31/90 Belizario Montalvo</i>
153	Montero Napoleón Tomás	0200203867	
154	Mora Rodríguez Juan Emilio	1711043198	
155	Morales Ramos José Luis	1713019097	COMITE PRO-MEJORAS <i>Los Eucaliptos</i> "LOS EUCALIPTOS DE CALDERON"
156	Morán Morán Pablo Vinicio	1711120061	ACUERDO MINISTERIAL No. 021 13 de Julio 1998
157	Morillo Rosero Franklin Bolívar	1713376703	PRESIDENCIA
158	Morocho Illescas Eliecer Carmelo	0103167425	
159	Muepaz Malte Hernando Javier	401595269	<i>Hernando Muepaz</i>
160	Muñoz Condolo José Antonio y Muñoz Condolo Luis Francisco		

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA


161	Navarrete Pullas Jaime Rigoberto	1001912268	
162	Noroña Calvachi María Yolanda	1703757201	<i>Yolanda Noroña</i>
163	Olmedo Ponce Rodrigo Luis	1706452065	
164	Ormaza María Elena	1705018727	<i>Mario Elono Ormaza</i>
165	Ortega Cango José Grabiél	1103770341	
166	Ortiz Gómez Elías Isidro	0906844667	
167	Padilla Jose Rafael	1001682432	<i>Jose Padilla</i>
168	Padilla Minda Armando Patricio	1715378566	
169	Padilla Tabi Luis Armando	1713279790	<i>Tabi Padilla</i>
170	Palomino Benavides Inés Otila	0601427479	
171	Palomino Benavides Laura	0200433969	
172	Palomo Quishpe Luis Alonso	1716045404	<i>Luis Alonso</i>
173	Pancho Chávez Jaime Alfredo	1705283172	
174	Paredes Abrigo Paúl Abelardo	1714261862	<i>Paúl Paredes</i>
175	Paredes Arrieta Grisela Claudina	0604253716	<i>Grisela Arrieta</i>
176	Paredes Arrieta Olimpia Marcionila	1716371081	
177	Paredes Cerón María Consuelo y Guaman Héctor Anibal	0200961050	<i>Consuelo Cerón C.I. 170914131-6</i>
178	Paredes Morales Mario Fernando	1706857917	<i>Mario Paredes</i>
179	Paspuezán Chiles Juan Gabriel	1711044741	<i>Juan Paspuezán</i>
180	Pasquel Almeida Lino	1001184413	
181	Pasquel Almeida María Dora	1000692606	
182	Pazmiño García Edwin Xavier	1002227880	COMITE PRO-MEJORAS <i>Edwin Pazmiño</i> "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"
183	Pérez Martínez José Eduardo	1708002736	COMITE PRO-MEJORAS <i>Jose Eduardo Pérez</i> "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921
13 de Julio 1998

RESIDENCIA

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

184	Perugachi Troya Manuel Alberto	1711272979	
185	Pijal Yaselga Carmen Amelia	1000054997	
186	Pinchao Molina Daniel Armando y Viana Malte Cecilia Guadalupe	1719758185	
187	Pinchao Tapia José Miguel	0400462818	
188	Pinchao Tapia María Ismeria	0400156221	
189	Pinta Cango Hermelinda Marcelina	1102693577	<i>Hermelinda Cango</i>
190	Ponce Sánchez Luis Adriano	1705991584	
191	Proaño Carrera Marco Augusto	1700381104	
192	Puetate Puetate Sigifredo	0400166260	<i>Sigifredo Puetate</i>
193	Quemac Aupas Hugo Porfirio	1710441922	
194	Quezada Tejedor Bertha Margarita	1710323278	COMITE PRO-MEJORAS
195	Quezada Tejedor Luisa María	1102438585	 "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"
196	Quezada Tejedor Melva de Jesús	1711867463	ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921 13 de Julio 1998
197	Quinchuquí Otavalo Humberto Efraín	1701783597	PRESIDENCIA
198	Quito Pinta Orfilio Rodrigo	1103236947	<i>Orfilio Pinta</i>
199	Ramos Mejía Rosa de las Mercedes	1710691450	
200	Recto Cango Gladys Beatriz	1708297278	
201	Reina Gaona Elisa Lupe	1706341458	<i>Lupe Reina</i>
202	Reinoso Pullatashi María Elsa	1703040178	<i>María Elsa Reinoso</i>
203	Riera Vergara María Georgina		
204	Rivera Samaniego Manuela Armida	0,600818694	
205	Robalino Barragán Nora Jacqueline	1707974224	
206	Rodríguez Segundo Bolívar	0400760161	<i>Segundo Rodríguez</i>

[Faint signature or stamp at the bottom right]

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

207	Rodríguez Tarira Teófilo Alberto	0,914942826	
208	Roldán Bravo Juan Canuto	0603285610	
209	Rosales Vaca Gabriela Cristina	1716982093	
210	Rosero Laura Elena	1703056885	
211	Samueza Chango José Raúl	1707589087	1707589097
212	Sánchez Sanipatín José Rafael	1001542743	1001542743
	Sánchez Liquinchano Ana Lucía	1004114946	
214	Sánchez Pastillo Manuel Humberto	1002577318	
215	Sanchez Pastillo María Margarita	1710753748	
216	Sanchez Pastillo Oscar Jaime	1001766755	
217	Sánchez Sánchez Fabián Rogelio	1717857039	
218	Sánchez Shirán Mirian Isabel	2300253719	
219	Sanguña Gordillo Lourdes Anabela	1710568203	
220	Santacruz Cargulla María Rosa	1704969748	
	Serrano Camacho Nancy Paulina	1713204067	
222	Serrano Salazar Bolívar Gerardo	0400694097	1709936916
223	Serrano Taday Diego Fernando	1715733315	
224	Sierra Hidalgo Edisón Olmidas	1718915091	
225	Silva Nestor Efraín	1704066277	
226	Solís Morales Mónica de los Ángeles	1708384944	
227	Suárez Albarracín José Johnny	1704413804	
228	Suárez Briones Jacinta Gaudencia	0121373022	
229	Suárez Tupiza José Misael	1715573299	

COMITE PRO-MEJORAS



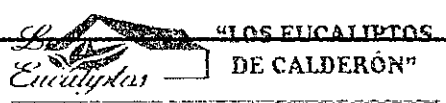
"LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

ACUERDO MINISTERIAL N.º 921
13 de Julio 1998

PRESIDENCIA

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

230	Sucushañay Vásquez María Lucinda	1704951753	
231	Suquillo Simbaña José Manuel	1703125524	
232	Tabango Pilco María Carlota	1001655354	
233	Tacuri Romero Carmen Margarita	1102417183	
234	Taday Morocho María Carmelina	1705807533	<i>Cosmelina Taday</i>
235	Tandayamo Lanchimba José Aurelio	1715742795	
236	Tandayano Iguago José Elías	1700620527	
237	Tapia Chunata Nelly Cecilia	0401271234	<i>Nelly Cecilia</i>
238	Tapia Portilla Elza Rubiela	0,401459235	
239	Tavara Guerrero Danixa Evelin	1725767550	<i>Danixa</i>
240	Tenorio Erazo Cinty Daniela	1724266919	
241	Tobar Cortéz Ana Lucía	1707953434	COMITE PRO-MEJORAS
242	Torres Torres José	1002240891	 "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"
243	Ulcuango Juan Ernesto	1708215213	ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921 13 de Julio 1998
244	Untuña Oña Manuel María	0500030028	RESIDENCIA
245	Vaca Gonzales María Carmen	1706806005	<i>Carmen Vaca</i>
246	Vaca Mera Walter Hugo	1201671961	
247	Valarezo Gonza Jorge Victoriano	1101026845	
248	Valenzuela Huera José Noe	0400883492	
249	Valladares Sarango Angel Querubín	1706400890	
250	Vargas de Mora Tatiana de las Mercedes	1708941545	
251	Vela Vilaña María Guadalupe	1703607422	<i>María Guadalupe</i>
252	Velasco Roldán Segundo Simón	1717361578	<i>Segundo Velasco</i>

COMITÉ PROMEJORAS LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN

LISTADO DE ASISTENCIA

253	Velasteguí Quito Milton Javier	1711936961	<i>Milton Javier Velasteguí</i>
254	Velez Montes Betsy Monserrate	1712617768	<i>Betsy Montes</i>
255	Vera Perugachi Luis Armando	1716120249	
256	Verdezoto Mullo Fanny Angélica	1711853810	
257	Viana Hernández Célino Aurellano	0400427829	<i>Célino Aurellano</i>
258	Viana Rodríguez Pablo Octaviano	1713171784	<i>Pablo Viana Rodríguez</i>
259	Villafuerte Suárez Holger Urbano	1310461064	<i>Holger Suárez</i>
260	Yalama Taimal Tomás Ernesto	0400610572	<i>Tomás Ernesto Yalama</i>
261	Zambrano Intriago Luis Bernardo	801445800	
262	Zambrano Zambrano Froven Agustín	1308230273	
263	Zaquinaula Amari Manuel Antonio	1900092337	<i>Manuel Antonio Zaquinaula</i>
264	Zaquinaula Amari María Cleofe	1900108984	<i>María Cleofe Zaquinaula</i>

COMITE PRO-MEJORAS



"LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

ACUERDO MINISTERIAL Nro. 921
13 de Julio 1998

PRESIDENCIA

COMITE PROMEJORAS BARRIO "LOS EUCALIPTOS DE CALDERÓN"

Ubicación: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PARROQUIA CALDERON
CALLE ATAHUALPA Y ANTIGUA VIA A GUAYLLABAMABA

Contiene:
-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
-CUADRO DE AREAS
-LOTEO


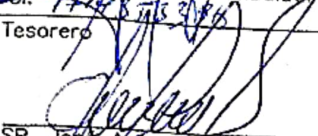
Fecha:
AGOSTO/2020

Clave Catastral
13619-020-02

COORDENADAS WGS84 QUITO

Escala:
INDICADA

NA de Predio
5009663

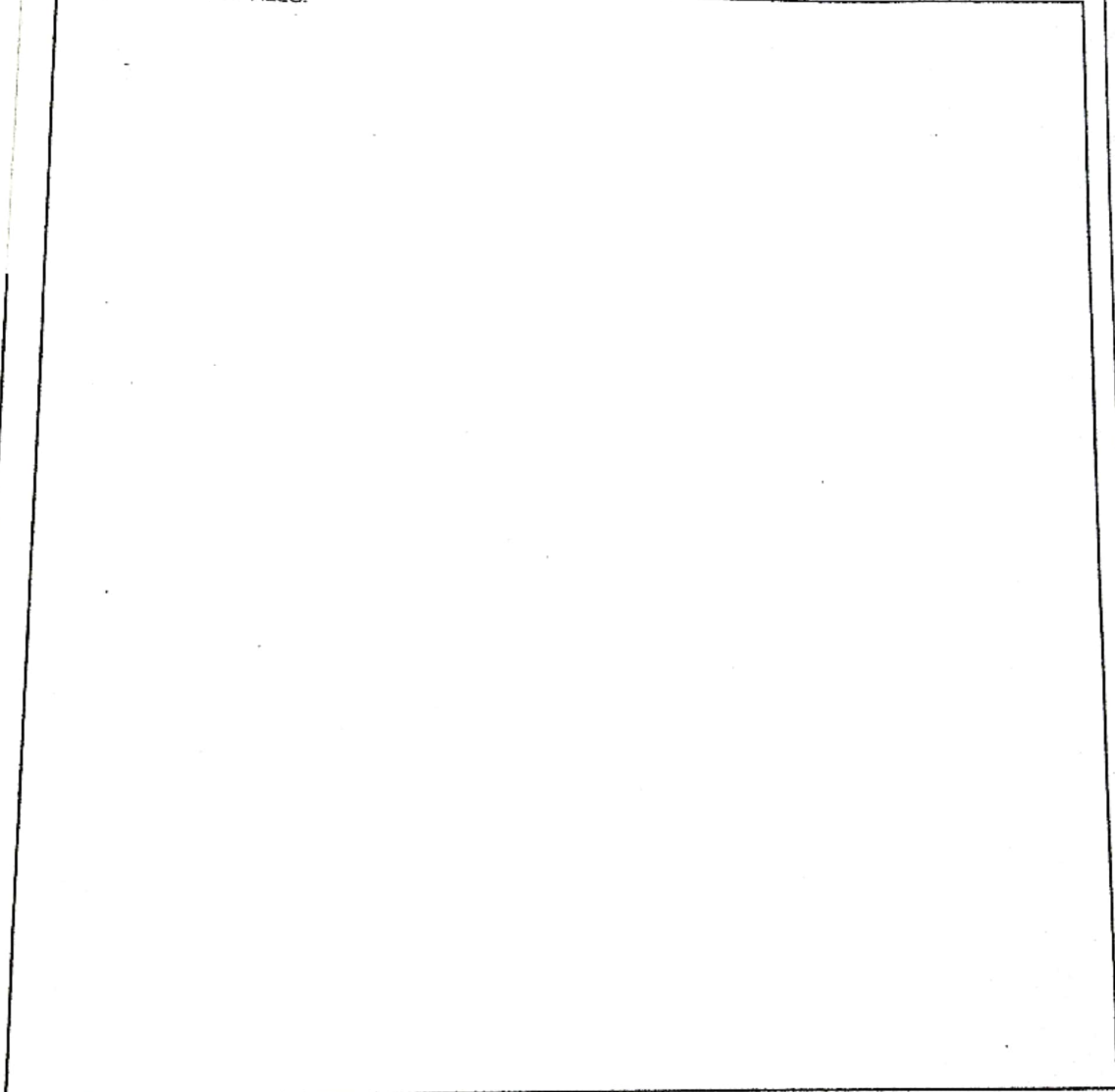
Presidente

SR. José Eduardo Ambuludi
Ci: 7748715386
Tesorero

SR. José Antonio Jaramillo
Ci: 1406729744

Representante tecnico

Arq. Fausto Pachacama Correa
Reg. 1029-08-856677

Lámina:
1
de
2

SELLOS MUNICIPALES:



969
Novecientos sesenta y nueve

COMITE PROMEJORAS BARRIO LOS EUCALIPTOS DE CALDERON

Ubicación:

DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PARROQUIA CALDERON
CALLE ATAHUALPA Y ANTIGUA VIA A GUAYLLABAMABA

Contiene:

-LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
-CUADRO DE AREAS Y LINDEROS
-CORTES GENERALES

Fecha:
AGOSTO/2020

Clave Catastral
13619-020-02

Escala:
INDICADA

NÂ de Predio
5009663

COORDENADAS WGS84 QUITO

Presidente

SR. José Eduardo Ambuludi
Ci: 1706729796

Tesorero

SR. José Antonio Jaramillo
Ci: 1706729744

Representante tecnico

Arq. Fausto Pachacama Correa
Reg. 1029-08-856677

Lâmina:

2
de
2

SELLOS MUNICIPALES:

968
Novecientos sesenta y ocho

Plano "Los Escalifos"

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

www.quito.gub.ec

967
Novecentos
Sesenta y siete